



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUÁNUCO



Descentralizando y Mejorando tu Salud

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 752 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

Amarilis 05 NOV 2025

VISTO:

El Expediente, con Hoja de Tramite con N° registro: 06359507 N° de expediente 03689538, de fecha 24 de setiembre de 2025; conteniendo los siguientes documentos: Oficio N° 011-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RS HCO/MRH-MISMORI de fecha 19 de setiembre del 2025, Informe N° 000064-2025-GR-HCO-DRSHCO-DIREDSHCO-ODI-UAIS-PP1001-DIT-LM, de fecha 23 de setiembre del 2025, Informe N° 1903-2025-GR-HCO/DRS-DIREHCO-DE-ODI/AIS, de fecha 24 de setiembre de 2025, Informe N° 00320-2025-GRH-DRSH-DIREDHCO/ODI, de fecha 24 de setiembre de 2025 y El Memorándum N° 636-2025-HCO-GR-DRS/DIREDHCO-DE, de fecha 13 de setiembre 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 404: Red de Salud Huánuco, en su ejercicio funcional es autónomo, con sujeción a la Constitución Política del Perú y a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en pleno respeto de las garantías y derechos constitucionales de los trabajadores asistenciales y administrativos del ámbito de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 404: Red de Salud Huánuco.

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la promoción de la salud es de interés público, siendo, responsabilidad del estado, regularla, vigilarla y promoverla, del mismo modo el artículo VI del acotado cuerpo legislativo precisa que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 101-2024-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH** de fecha 06 de marzo del 2024, **RESUELVE: Artículo 1º. – APROBAR** la conformación del **“COMITÉ PARA LA PROTECCION Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA PARA EL PERIODO 2024-2026, DE LAS TRECE (13) MICRO REDES: PILLAO, PILLCOMARCA, CAYRAN, SANTA MARIA DEL VALLE, HUANCAPALLAC, CHAULAN, MARGOS, HUANUCO, ACOMAYO, AMARILIS, YACUS, CHURUBAMBA, YARUMAYO y HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI”** la misma que tiene como objetivo de cumplir la certificación del Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, niña y del Niño, conformado por los siguientes profesionales:

(...)

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA CENTRO DE SALUD LAS MORAS		
APELLIDOS Y NOMBRES		UPSS
Lic. Enf. Rosa Benéfrit Ruiz Calvo	PRESIDENTA	Jefa del Establecimiento de Salud
Lic. Enf. Kelly Katerin Trinidad Laurente	SECRETARIA	Coord. Etapa de Vida Niño/Niña
Lic. Enf. Mary Lizbeth Chávez Evangelista	MIEMBRO	Responsable de Componente Recién Nacido
Obst. Jenny Palacios Serna	MIEMBRO	Jefa del Servicio de Obstetras
Med. Heydy Hidalgo Gómez	MIEMBRO	Jefa del Servicio de Medicina
Lic. Enf. Lady Neumann Tereshkova Celis Cabello	MIEMBRO	Responsable de Lactancia Materna
Obst. Silvia Marleni Lavado Cayllahua	MIEMBRO	Responsable de Salud Materno Perinatal
Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato	MIEMBRO	Responsable de Gestión de Calidad
Lic. Enf. Vilma Rojas Eugenio	MIEMBRO	Responsable de Promoción de la Salud
Lic. Enf. Mirtha Yaneth Laurencio Javier	MIEMBRO	Responsable de Categorización - Calidad
Lic. Enf. María Luisa Ramos Dávila	MIEMBRO	Responsabilidad de Alimentación y Nutrición Saludable
Lic. Enf. Lorena Lizeth Guardian Villacorta	MIEMBRO	Responsable de Anemia



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



Descentralizando y Mejorando tu Salud

RED DE SALUD HUÁNUCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 752 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

Amarilis, 05 NOV 2025

Nº	CARGO	RESPONSABLES
1	Presidenta	Jefe del Establecimiento de Salud
2	Secretaría	Responsable de CRED
3	Miembro	Responsable de Recién Nacido
4	Miembro	Responsable de Salud Materno
5	Miembro	Jefe del Servicio de Medicina
6	Miembro	Responsable en Lactancia Materna
7	Miembro	Responsable en Promoción de la Salud
8	Miembro	Responsable de alimentación y Nutrición
9	Miembro	Responsable de Anemia
10	Miembro	Responsable Etapa de Vida Niño
11	Miembro	Jefe del Servicio Obstetricia
12	Miembro	Responsable de Recursos Humanos
13	Miembro	Responsable de ESNI
14	Miembro	Facilitadora de la lactancia Materna



Que, mediante el Informe N° 1903-2025-GR-HCO/DRS-DIREDHCO-DE-ODI/AIS, de fecha 24 de setiembre de 2025, la Jefa de la Unidad de Atención Integral de Salud menciona lo siguiente: remito a su despacho el presente documento, emitido por la Responsable de Promoción y Protección de Lactancia Materna, solicita la emisión de la Resolución Directoral del Comité de la Lactancia Materna del Centro de Salud Las Moras de la Microred Huánuco, certificado como establecimiento de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño, con un periodo de vigencia del año 2025 al 2027;



Que, mediante el Informe N° 00320-2025-GRH-GRSH-DIREDHCO/ODI, de fecha 24 de setiembre de 2025, el Director de la Oficina de Desarrollo Institucional menciona lo siguiente: que adjunto se remite el documento de la referencia, procedente de la Unidad de Atención Integral de Salud, mediante el cual se solicita la emisión del acto resolutorio de actualización del **"COMITÉ DE LA LACTANCIA MATERNA DEL CENTRO DE SALUD LAS MORAS DE LA MICRORED HUÁNUCO, CERTIFICADO COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO PERIODO 2025-2027"**, con la finalidad de cumplir, promover implementar y monitorear el cumplimiento del reglamento de alimentación infantil; agradeceré efectuar las acciones administrativas pertinentes para su ejecución;



Que, a través del Memorandum N° 636-2025-HCO-GR-DRS/DIREDHCO-DE, de fecha 13 de octubre del 2025, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Huánuco, ordena al Director Administrativo donde menciona lo siguiente: efectuar las acciones administrativas correspondientes con la finalidad de proyectar la Resolución de Conformación del "Comité de Lactancia Materna del Centro de Salud Las Moras, de la Microred Huánuco correspondiente Proyectar la Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los ponentes que participaron en la Jornada de Capacitación Nacional y Regional por el 22 aniversario de la Red de Salud Huánuco de 2025, llevado a cabo los días 18 y 19 de agosto del año 2025;

Que, la Resolución Ministerial N° 661-2015-MINSA modificó la R.M. N° 933-2005-MINSA para cambiar la conformación del Comité Técnico Institucional para la Promoción y Protección de la Lactancia Materna en el Perú. Esto implica que se actualizó la estructura y los integrantes de este comité, el cual trabaja para promover y proteger la lactancia materna a través de actividades coordinadas.

Que, conforme al numeral 4.7 del Manual de Organización y Funciones de la Red de Salud Huánuco, aprobada mediante Resolución Directoral N° 046-2010-GR-HCO/DRS-DIREDHCO-DE-DA-UR de fecha 29 de enero de 2010, la misma que fija como una de sus funciones es suscribir Resoluciones Directorales que le sean delegadas por norma expresa;

Por las razones expuestas y de conformidad con la; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27902; Ley N° 31433, Ley N° 32096; en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA, resolución que delega, a los titulares de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales, la facultad de emitir actos administrativos y Resolución Directoral N° 002-2025-GRH/DIRESA;

En mérito a los considerandos antes expuestos, y con el visto de la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa y la Oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Huánuco;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la RECONFORMACIÓN del "COMITÉ DE LA LACTANCIA MATERNA DEL CENTRO DE SALUD LAS MORAS DE LA MICRONET HUANUCO, CERTIFICADO COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO PERIODO 2025-2027", perteneciente a la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 404 - Red de Salud Huanuco, la cual queda conformada por los siguientes:

Nº	CARGO	RESPONSABLES
1	Presidenta	Jefe del Establecimiento de Salud
2	Secretaria	Responsable de CRED
3	Miembro	Responsable de Recién Nacido
4	Miembro	Responsable de Salud Materno
5	Miembro	Jefe del Servicio de Medicina
6	Miembro	Responsable en Lactancia Materna
7	Miembro	Responsable en Promoción de la Salud
8	Miembro	Responsable de alimentación y Nutrición
9	Miembro	Responsable de Anemia
10	Miembro	Responsable Etapa de Vida Niño
11	Miembro	Jefe del Servicio Obstetricia
12	Miembro	Responsable de Recursos Humanos
13	Miembro	Responsable de ESNI
14	Miembro	Facilitadora de la lactancia Materna

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que los órganos pertinentes estructurados de la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud Huánuco, brinden las facilidades necesarias a fin de que los miembros que conforman el comité que hace referencia el artículo primero de la presente resolución, cumplan con sus funciones.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución Directoral.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución al personal indicado y a los órganos pertinentes, con las formalidades que señala la Ley.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la Presente Resolución de la referida conformación aprobado, en la página web de la Red de Salud Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
MG ESP
UNIDAD EJECUTORA 404

